

REGLAMENTO CIRCUITO NACIONAL DE TENIS DE MENORES 2024



FEDERACIÓN  
DE TENIS DE **CHILE**

---

## **I LA COMPETENCIA**

1.1 Título

1.2 Propiedad

1.3 Entidades Afiliadas

1.4 Categorías y Límite de Edad

1.5 Reglas a ser observadas

## **II ADMINISTRACIÓN**

### **III REGLAS DEL CIRCUITO**

3.1 Grados de los Torneos

3.2 Modalidad de la competencia

3.3 Características y cantidad de los Torneos.

3.4 Inscripciones

3.5 De los Sorteos

3.6 Tamaño de los Cuadros para Torneos GA

3.7 Tamaño de los Cuadros para Torneos G1, G2 y G3

3.8 Justificación de Retiros

3.9 Entrenadores designados en Torneos Nacionales

### **IV RANKING NACIONAL DE MENORES**

4.1 Torneos incluidos en el Ranking Nacional por categoría

4.2 Método del Ranking

4.3 Asignación de Puntos Torneos del C.N.T.M.

4.4 Asignación de Puntos para Convalidación Torneos Internacionales

4.5 Actualización del Ranking Nacional

4.6 Desempates de Igualdad de Ranking

4.7 Torneo Master

4.8 Ranking de Inicio

4.9 Nominación de Jugadores y Entrenadores para Representar al País.

## **V AUTORIDADES OFICIALES DE LOS TORNEOS**

5.1 Director de Torneo

5.2 Requisitos Organizacionales

5.3 Disposiciones Varias

## I LA COMPETENCIA

### 1.1 Título

Los torneos de tenis en sus diferentes modalidades, ya sea en singles y dobles para jugadores menores, se integran en el denominado Circuito Nacional de Tenis de Menores, con puntos para el Ranking Nacional de la Federación de Tenis de Chile.

### 1.2 Propiedad

La Federación de Tenis de Chile, en lo sucesivo denominada **"FTCH"**, es la propietaria del Circuito Nacional de Menores, y por ende será el ente que, coordinadora las diferentes actividades que demande este circuito.

### 1.3 Jugadores Participantes

Podrán participar en los torneos que integran el **Circuito Nacional de Tenis de Menores de la FTCH** todos los jugadores afiliados a la Federación y Asociaciones regionales vigentes.

Para afiliarse tendrán que acceder a la plataforma informática de registro de jugadores de Tenis Integrado (chile.tenisintegrado.com), que además está incluida en nuestro sitio web [www.fetech.cl](http://www.fetech.cl).

Los jugadores deben llenar los datos personales solicitados por el sistema, en particular RUT, región y comuna de residencia, teléfono personal y correo electrónico.

### 1.4 Categorías y Límite de Edad

Las categorías definidas para las competencias integrantes del Circuito Nacional de Tenis de Menores, tanto para Damas como para Varones, son las siguientes:

- Categoría Menores de 18 años.
- Categoría Menores de 16 años.
- Categoría Menores de 14 años.
- Categoría Menores de 12 años.

**1.4.1** La edad límite de cada categoría se computará hasta el 31 de diciembre del año de la competencia. Los jugadores que cumplan 10 años durante el año calendario en curso podrán jugar en la categoría 12 años, aunque tengan 9 años al primer día de torneo; los que no cumplan 10 años durante el año calendario no podrán jugar en categoría 12 años.

**1.4.2** Todo jugador deberá participar en la categoría que le corresponde por su edad, sin perjuicio de lo indicado en la letra siguiente.

**1.4.3** Un jugador podrá participar en una categoría superior a la propia, y los puntos obtenidos se computarán en forma independiente en cada una de las categorías en que participe. En el caso de 18 años a nivel nacional podrán jugar todos los jugadores habilitados por edad para jugar el circuito ITF Junior.

**1.4.4** Un jugador no podrá participar en más de una categoría en un mismo torneo.

## **1.5 Reglas a ser observadas**

**1.5.1** Toda competencia se registrará por las normas de este Reglamento, sus anexos y las Reglas de la Federación Internacional de Tenis que adopte la FTCH.

**1.5.2** Las Asociaciones, Clubes de Tenis, y organizadores de Torneos correspondientes al CNTM, aceptan cumplir con todas las obligaciones resultantes de las reglas y reglamentos anteriormente citados.

**1.5.3** Al inscribirse a un torneo que forma parte del Circuito Nacional de Tenis de Menores de la FTCH, el jugador acepta cumplir los reglamentos y sus normas modificatorias que dicte la FTCH. Además, por el hecho de inscribirse a un torneo renuncian a todo pleito o demanda contra la Federación de Tenis de Chile, Asociación o Club organizador de un torneo, con respecto a toda lesión –cualquiera sea la causa– o pérdida que ocurra durante un torneo, o en ocasión del viaje hacia y desde la sede del torneo.

**1.5.4** El jugador no podrá participar en más de un torneo en la misma semana. En caso de torneos que se desarrollen en días correspondientes a

dos semanas consecutivas, la FTCH determinará a qué semana corresponderá dicho torneo. En caso de sorprenderse a un jugador participando en dos torneos en la misma semana, perderá todo puntaje conseguido en el torneo que comenzó posteriormente.

## **II. ADMINISTRACIÓN**

Será atribución de la FTCH velar por la debida aplicación de este Reglamento y del Código de Conducta.

Las controversias que se suscitaren durante la competencia serán dirimidas primeramente por el Árbitro General del Campeonato y en instancia final por el Administrador del Circuito. La FTCH designará al Administrador de Circuito, quien contará con las atribuciones conferidas por este reglamento.

En todo caso, sus decisiones sobre esta materia serán siempre revisables por el Directorio de la FTCH y su Comisión de Menores.

## **III REGLAS DEL CIRCUITO**

El Circuito Nacional de Tenis de Menores estará conformado por una serie de torneos nacionales, y por convalidaciones de torneos internacionales (COSAT e ITF), de diferentes grados.

Estos torneos serán abiertos a todos los tenistas menores afiliados a la Federación de Tenis de Chile, independientes de la Asociación o Club que los organice.

En consecuencia, los jugadores podrán escoger libremente inscribirse en todos o en algunos torneos, independientemente de la zona geográfica en que se jueguen. Esto conforme a sus necesidades de acumular puntos, con miras a sus intereses personales.

Esto no incluye los torneos clasificatorios regionales para los Torneos Nacionales, y que aceptarán solamente a los jugadores domiciliados en la

zona en cuestión de acuerdo al registro existente en la plataforma Tenis Integrado.

Los torneos Nacionales y de Grado 1 que se disputen para las categorías 12, 14, 16 y 18 años singles, damas y varones, serán al mejor de tres sets, con sistema de ventaja, con tie break; los torneos Grado 2 y 3 deberán ser al mejor de tres sets, con sistema de ventaja, y match tie break a diez puntos. En caso de dificultades de programación por lluvia u otra demora similar, se podrá modificar el formato de competencia (set cortos, set largo, etc.), para lo cual deberá solicitarse autorización previa al Administrador de Circuito, quien envaluará la solicitud y su pertinencia.

Los torneos que cuenten con la modalidad de dobles deberán ocupar el formato de dos sets con match tie break y sin ventaja.

Todas las competencias del Circuito Nacional de Menores tendrán la modalidad no let.

### **3.1 Grados de los Torneos Nacionales**

Los torneos del CNTM se clasificarán de la siguiente manera:

Torneo Nacional

Grado 1 (G1)

Grado 2 (G2)

Grado 3 (G3)

### **3.2 Modalidad de las competencias**

Los Torneos Nacionales y los Torneos G1, se disputarán en las modalidades de singles y dobles, en las categorías 12, 14, 16 y 18 años, damas y varones.

Los Torneos G2 se disputarán en la modalidad de singles, en las categorías 12, 14, 16 y 18 años, damas y varones. Los torneos G3 se disputarán en la modalidad de singles, en las categorías 12, 14 y 16 años.

En todos los casos anteriores, las Hojas informativas deben ser entregados al menos 30 días antes de inicio del torneo.

### **3.3 Características y cantidad de Torneos**

Se confeccionará un calendario de Torneos, el cual tiene como objetivo fundamental crear las mejores oportunidades de desarrollo del tenis.

Este calendario coordinará de la mejor forma los torneos Nacionales, G1 y G2 y los torneos internacionales de ITF y COSAT más relevantes.

Los jugadores durante el año calendario podrán participar en los siguientes torneos puntuables para el Ranking Nacional de la FTCH:

#### **3.3.1 Torneos Nacionales:**

Son los campeonatos más importantes del año tenístico nacional. Dada la relevancia de estos torneos, el Club sede ha de contar con todos los recursos que este nivel de campeonato requiere, y que serán determinados por un cuaderno de cargos específico.

Se realizarán hasta dos Nacionales, los que serán administrados por la FTCH, quien podrá delegar la organización de estos.

#### **3.3.2 Torneos G1:**

Son los campeonatos cuyo objetivo fundamental es fomentar la participación e intercambio de jugadores en los niveles más altos de rendimiento a nivel nacional. Se realizará una cantidad limitada de torneos G1 y serán distribuidos en forma criteriosa a lo largo del país por la FTCH, usando, entre otros, la cantidad de jugadores en cada región, la cantidad y ubicación de canchas a disposición del torneo así como la infraestructura general disponible, y el cumplimiento de las obligaciones administrativas en torneos anteriores como elementos determinantes de su decisión.

Los Torneos G1 se realizarán en un mínimo de seis días, dependiendo de la cantidad de canchas disponibles, a menos que por la cantidad de inscritos sea aconsejable hacerlo en menos días.

De ser necesario por la cantidad de canchas e inscritos, estos torneos podrán ser realizados en más de un club, bajo la autorización especial del Administrador de Circuito, quien definirá caso a caso.



### **3.3.3. Torneos G2:**

Se realizará un máximo de un torneo G2 por trimestre en cada región, salvo en la región Metropolitana donde será un G2 por trimestre por cada asociación respectiva.

Los Torneos G2 en todo el país se realizarán de viernes a lunes, a menos que por la cantidad de inscritos sea aconsejable hacerlo en menos días.

De ser necesario por la cantidad de canchas e inscritos, estos torneos podrán ser realizados en más de un club, bajo la autorización especial del Administrador de Circuito, quien definirá caso a caso.

### **3.3.4. Torneos G3:**

Estos torneos están pensados para los jugadores que se inicien en el tenis competitivo, y son fundamentalmente recreativos pero también deben servir de motivación para que los mejores jugadores en ellos se animen a jugar torneos G1 y G2.

Por ello, los diez primeros jugadores del ranking nacional al cierre de inscripciones de cada torneo no podrán participar de dicho torneo G3.

Los Torneos G3 se realizarán de viernes a lunes, a menos que por la cantidad de inscritos sea aconsejable hacerlo en menos días.

De ser necesario por la cantidad de canchas e inscritos, estos torneos podrán ser realizados en más de un club, bajo la autorización especial del Administrador de Circuito, quien definirá caso a caso.

### **3.3.5. Torneos Clasificatorios al Nacional de Menores**

Estas competencias tienen como objetivo central la promoción del tenis a nivel regional, de forma de aumentar la cantidad de jugadores de regiones.

Se considerará un torneo por cada zona antes de cada Torneo Nacional. Estos torneos no tendrán puntaje para el Circuito Nacional de Menores.

Estos torneos clasificatorios se realizarán de viernes a lunes, a menos que por la cantidad de inscritos sea aconsejable hacerlo en menos días.

Los torneos clasificatorios podrán terminar en la ronda en que entregan los clasificados al Nacional de Menores o con la final respectiva, a criterio del director de torneo.

De ser necesario por la cantidad de canchas e inscritos, estos torneos podrán ser realizados en más de un club, bajo la autorización especial del Administrador de Circuito, quien definirá caso a caso.

### **3.4 Inscripciones**

Se realizarán por el Sistema de inscripción online actualmente en uso. Para participar en el Circuito Nacional de Menores, el jugador debe pertenecer a los registros de la Federación pagando una afiliación anual.

El sistema de inscripción está en el sitio web de la Federación de Tenis de Chile, lugar en el que estarán además las inscripciones de los torneos.

El jugador deberá haber pagado su inscripción de manera online con anticipación para ser considerado y sorteado en los cuadros.

#### **3.4.1 Sistema de inscripción para Torneos Nacionales**

Los plazos establecidos para dichos eventos son:

a) Cierre de inscripciones: 14 días corridos antes del inicio del cuadro principal. En caso de caer en fin de semana, la fecha de cierre se moverá al viernes o lunes más cercano, según determinación de la FTCH.

b) No habrá clasificación. Los jugadores no seleccionados en la lista final no podrán participar en singles ni en dobles.

c) El valor máximo de la inscripción será informado a través de una circular a ser enviada antes del inicio de cada temporada del Circuito Nacional de Menores.

### **3.4.2 Plazos de inscripción Torneos G1, G2 y G3**

Los plazos establecidos para dichos eventos son:

a) Cierre de inscripciones: 10 días corridos antes del inicio del cuadro principal. En caso de caer en fin de semana, la fecha de cierre se moverá al viernes o lunes más cercano, según determinación de la FTCH.

b) El valor máximo de la inscripción será informado a través de una circular a ser enviada antes del inicio de cada temporada del Circuito Nacional de Menores.

c) En caso de haber más inscripciones que el total de jugadores dispuestos para el cuadro principal, se podrá realizar una clasificación, la que podrá comenzar el día anterior al de cuadro principal, dependiendo de la cantidad de inscritos.

### **3.5 Arbitraje y Sorteos**

En el caso de torneos Nacionales y G1, la FTCH determinará el Árbitro General del torneo. En torneos G2 y G3 serán propuestos por el organizador de torneo, y autorizados (o rechazados) por el Administrador de Circuito.

El Sorteo se realizará a través de la plataforma de Tenis Integrado, y será gestionado por el Administrador de Circuito. Los Árbitros Generales, además de coordinar los árbitros de campo, serán responsables de la programación y la validación de los resultados de cada partido.

El árbitro general deberá haber ingresado todos los resultados del torneo tan pronto como se pueda, por lo menos al final de cada jornada, y deberá enviar al Administrador de Circuito un breve reporte del torneo que incluya todas las violaciones de código y una descripción detallada de los incidentes de inconducta grave que pudieran haber sucedido en el torneo.

### **3.6 Tamaño de los cuadros para los Torneos Nacionales**

El tamaño máximo de los cuadros y su composición para los Torneos Nacionales es el siguiente:

- a) Tamaño de los cuadros: 32 jugadores.
- b) Entran en forma directa los 14 mejores jugadores del Ranking Nacional de Menores. Estos jugadores serán seleccionados de acuerdo con el ranking nacional vigente 20 días antes del cierre de inscripciones de cada Nacional.
- c) 16 cupos distribuidos en siete zonas del país:

<b>Zonas</b>		<b>Cupos</b>
<b>I</b>	<b>Arica y Parinacota - Tarapacá</b>	<b>2</b>
<b>II</b>	<b>Antofagasta - Atacama</b>	<b>2</b>
<b>III</b>	<b>Coquimbo - Valparaíso</b>	<b>2</b>
<b>IV</b>	<b>Metropolitana</b>	<b>4</b>
<b>V</b>	<b>O'Higgins - Maule</b>	<b>2</b>
<b>VI</b>	<b>Bío Bío - Ñuble</b>	<b>2</b>
<b>VII</b>	<b>Araucanía - Los Ríos - Los Lagos - Aysén - Magallanes</b>	<b>2</b>

Si no se completan los cupos de una zona, los cupos sobrantes serán llenados por ranking nacional de acuerdo con el último ranking antes del cierre de inscripciones del torneo Nacional en referencia.

- d) dos Wild Cards, que serán otorgados por la FTCH.

### **3.7 Tamaño de los cuadros para los Torneos G1, G2 y G3**

El tamaño máximo de los Cuadros y su composición para los Torneos G1, G2 y G3 será el siguiente:

Categoría	Tamaño Cuadro		Directos		Cuadro Qualy (32) Jugadores	
12 años	32	32	28	28	4	4
14 años	32	32	28	28	4	4
16 años	32	32	28	28	4	4
18 años	32	32	28	28	4	4

Si hay 32 inscritos o menos, todos los inscritos ingresarán directamente y no habrá clasificación.

### 3.8 Justificación de Retiros

Un jugador podrá retirarse de un torneo sin justificación ni sanción hasta antes del cierre de inscripciones. Una vez terminado este periodo el jugador deberá justificar su retiro con un certificado médico, el que debe indicar el plazo de reposo deportivo; u otra causa relevante según la evaluación que la FTCH realice sobre ella. Este certificado o antecedentes deben ser enviados a [menores@federaciondetenisdechile.cl](mailto:menores@federaciondetenisdechile.cl) antes que termine el torneo en curso.

Si el jugador no da aviso de su retiro antes de que comience su primer partido programado en el torneo, o bien envía certificación médica o antecedentes una vez que ha terminado el torneo en curso, se considerará no presentación y se sancionará como tal. No se devolverán el cobro de la inscripción por no presentación o por retiro sin certificado médico en los términos indicados en el párrafo anterior.

## IV RANKING NACIONAL DE MENORES

El Ranking Nacional de Menores comprenderá a todos los jugadores por categoría y sexo, reflejando sus actuaciones a nivel nacional e internacional.

### 4.1 Torneos incluidos en el Ranking Nacional

Los Torneos considerados para la elaboración del ranking nacional serán los Torneos Nacionales, G1, G2 y G3 del CNTM. También se considerarán las actuaciones de jugadores chilenos en Torneos Internacionales, siempre y cuando cumplan con los requerimientos indicados para cada caso más adelante.

## 4.2. Método de ranking

El puntaje para el Ranking Nacional por categoría para un jugador será determinado considerando las mejores ocho (8) puntuaciones obtenidas.

El puntaje obtenido en las competencias de dobles será considerado de manera combinada al puntaje de singles de ese torneo.

## 4.3 Asignación de Puntos de Torneos

### 4.3.1 Competencias de singles

Posición Individual	Nacional	G 1	G 2	G 3
Campeón	1000	500	300	150
Vicacampeón	750	350	200	100
Semifinalistas	500	250	150	75
Cuartos de Final	250	175	100	50
Octavos de Final	150	100	50	25
Participación (*)	10	5	2	1

(\*) Los puntos de participación se aplican al jugador que sea eliminado del torneo sin haber ganado un partido en cancha. Las rondas avanzadas por bye o W.O. no se considerarán como victorias hasta que el jugador haya ganado un partido en cancha; a partir de ese momento, las rondas avanzadas por W.O. si se considerarán para el puntaje final.

### **Puntajes dependiendo del tamaño del cuadro**

Todos aquellos cuadros que tengan de 17 a 32 jugadores entregarán el 100% de su puntaje de acuerdo con la tabla anterior.

Todos aquellos cuadros que tengan de 9 a 16 jugadores entregarán el 75% de su puntaje de acuerdo con la tabla anterior.

Todos aquellos cuadros que tengan de 5 a 8 jugadores entregarán el 50% de su puntaje de acuerdo con la tabla anterior.

Los cuadros de singles que tengan cuatro jugadores deberán ser obligatoriamente con Round Robin, de acuerdo a la tabla siguiente:

<b>Posición</b>	<b>Nacional</b>	<b>G1</b>	<b>G2</b>	<b>G3</b>
1° lugar	250	125	75	30
2° lugar	150	75	50	20
3° lugar	100	50	25	15
4° Lugar (*)	50	25	15	10

Los cuadros de singles que tengan tres jugadores deberán ser obligatoriamente con Round Robin, de acuerdo a la tabla siguiente:

<b>Posición</b>	<b>Nacional</b>	<b>G1</b>	<b>G2</b>	<b>G3</b>
1° lugar	150	75	50	20
2° lugar	100	50	25	15
3° lugar (*)	50	25	15	10

(\*) en caso de no ganar ningún partido en cancha, valdrá el valor de Participación en la tabla anterior por sobre lo indicado en esta tabla.

Para que sea puntuable para el Ranking Nacional, un cuadro no podrá ser inferior a tres jugadores en singles o cuatro parejas en dobles. No es posible realizar cuadros con menos de esa cantidad.

### 4.3.3 Competencias de Dobles

Posición Individual	Nacional	Grado 1
Campeón	150	100
Vicecampeón	100	75
Semifinalistas	75	50
Cuartos de final	50	25
Participación	3	1

Los torneos Grado 2 y 3 no tendrán competencia de dobles.

Todos aquellos cuadros que tengan 9 a 16 parejas entregarán el 100% de su puntaje de acuerdo a la tabla anterior.

Todos aquellos cuadros que tengan 5 a 8 parejas entregarán el 75% de su puntaje de acuerdo con la tabla anterior.

Todos aquellos cuadros que tengan cuatro parejas en dobles (que es el mínimo de participantes para hacer un cuadro de dobles) entregarán el 50% de su puntaje de acuerdo con la tabla anterior.

Para tener derecho a estos puntos la pareja deberá haber ganado a lo menos un partido en cancha. Si no es así, recibirá solamente el puntaje de Participación de la tabla de dobles.

En todos los casos contemplados dentro del punto 4.3, el Administrador de Circuito resolverá los casos no previstos en el reglamento, privilegiando la coherencia con las reglas previamente mencionadas.

### 4.4 Asignación de Puntos para Convalidación de Torneos Internacionales

La convalidación de puntos para el Ranking Nacional de menores se aplicará a los jugadores de las categorías 14 y 16 años, damas y varones, por torneos del Circuito Sudamericano COSAT en que participen.



Los jugadores de la categoría 18 años, damas y varones, podrán recibir puntajes convalidados por torneos del Circuito ITF Junior.

La convalidación de puntos será realizada automáticamente por la Federación de Tenis de Chile para todos los torneos internacionales jugados en Sudamérica que pertenezcan a los circuitos indicados previamente.

En los casos de torneos pertenecientes al Circuito ITF Junior para la categoría 18 años, que se realicen fuera de Sudamérica, será de exclusiva responsabilidad de cada jugador hacer llegar el link de internet del cuadro final de cada Torneo Internacional en que participó al email [menores@federaciondetenisdechile.cl](mailto:menores@federaciondetenisdechile.cl) El plazo fatal para estas solicitudes será hasta las 18:00 del viernes siguiente a la semana en que el torneo tuvo lugar. No serán aceptadas solicitudes de convalidación para torneos anteriores.

No serán convalidados los puntos de los torneos jugados en el extranjero que sean de carácter nacional, o no pertenezcan a los Circuitos Sudamericano COSAT o ITF Junior.

Los puntos convalidados de esta manera deberán ser convalidados exclusivamente en la misma categoría en que se jugó el torneo internacional.

No serán convalidados los puntos de los jugadores que no estén registrados en el sistema o no tengan su afiliación anual al día; no habrá convalidación retroactiva para quienes se registren activen su afiliación para el año en curso con posterioridad a la fecha de realización del torneo que se busca convalidar.

Puntajes de Convalidación en Menores de 18 años

<b>Singles</b>	<b>Grand Slam / J500</b>	<b>J300</b>	<b>J200</b>	<b>J100</b>	<b>J60</b>	<b>J30</b>
Campeón	2000	1750	1350	1000	700	500
Final	1750	1350	1000	700	500	350
Semifinal	1350	1000	700	500	350	200
Cuartos de Final	1000	700	500	350	200	150
Octavos de Final	700	400	350	200	150	100
Ronda de 32 (*)	400	250	200	100	100	50

Puntajes de Convalidación en Menores de 14 y 16 años

<b>Singles</b>	<b>Grado 1</b>	<b>Grado 2</b>	<b>Grado 3</b>	<b>Grado 4</b>
Campeón	1500	1000	750	500
Final	1250	750	500	350
Semifinal	1000	500	350	200
Cuartos de Final	750	350	200	150
Octavos de Final	400	200	150	100
Ronda de 32 (*) (**)	200	150	100	75

(\*) Para tener derecho a convalidación el jugador debe haber recibido puntos por dicha ronda en su ranking internacional. Si no recibe puntos internacionales no tendrá puntos para convalidar a nivel nacional.

(\*\*) En el caso de la Ronda de 32, estos puntos solo se entregarán si el cuadro internacional es de 48 o 64 jugadores.

#### **4.5 Actualización del Ranking Nacional**

Los rankings serán actualizados a la semana siguiente de concluir las competencias.

#### **4.6 Desempates de Igualdad de Ranking**

En caso de existir una igualdad en el ranking, la posición se definirá para aquel jugador que tenga una menor cantidad de torneos jugados, ya sean nacionales o internacionales.

En todos los casos previstos en los puntos 4.3 y 4.4, resolverá el Administrador de Circuito y la FTCH.

#### **4.7 Cupos COSAT**

Los Cupos COSAT para los torneos de Gira Sudamericana COSAT que se realicen en octubre y/o noviembre serán definidos por el ranking nacional a la fecha del primer cierre de inscripciones de dicha Gira. El ranking nacional de dicha fecha específica guiará la asignación de Cupos para el resto de esos torneos.

Los Cupos COSAT para los torneos de Gira Sudamericana COSAT que se realicen en enero, febrero y/o marzo serán definidos por el ranking nacional de inicio, el que guiará la asignación de Cupos para el resto de esos torneos.

En caso que un jugador desista del CC o no se inscriba en el torneo respectivo teniendo la prioridad de ranking, éste será para el jugador de la siguiente posición del ranking de referencia, según corresponda en los dos párrafos anteriores.

#### **4.8 Ranking de Inicio**

El ranking de inicio regirá las aceptaciones de los torneos del año siguiente de acuerdo con el siguiente criterio:

Las dos primeras posiciones serán definidas por los dos primeros jugadores del ranking final que se quedan en su categoría.

Luego estará el primer jugador del ranking final que sube de categoría.

Las siguientes posiciones se obtendrán del ranking final de la categoría, alternadamente con los jugadores que suban.

El ranking de Inicio se usará para las aceptaciones y siembras de los torneos que se realicen durante el primer mes del año siguiente. Este plazo puede ser extendido por la FTCH en caso de necesidad fundada.

#### **4.9 Nominación de jugadores y entrenadores para representar al país**

##### **4.9.1 El Capitán**

Cada vez que la FTCH deba designar un técnico para dirigir a los jugadores nacionales para intervenir en campeonatos en representación del país, como Sudamericanos, Mundiales o Entrenador a cargo del equipo para la Gira Sudamericana COSAT o ITF, podrá hacer un llamado a postulaciones, o bien determinar directamente un capitán por razones fundadas.

En caso de abrir a postulaciones, se elegirá el capitán más idóneo tomando como base los siguientes requisitos:

- a) Tener aprobado a lo menos el Nivel I de ITF o similar (según indiquen los reglamentos del torneo o gira), idealmente Nivel II o III.
- b) Tener experiencia en el tipo de torneo, o bien conocimiento cercano de los jugadores seleccionables.
- c) Curriculum actualizado.

Esta norma tiene como excepción a aquellas personas que hayan sido Capitanes o Jugadores de Copa Davis, Capitanes o Jugadoras de Fed Cup y personas que hayan realizado cursos en el extranjero, reconocidos y validados por la Federación de Tenis de Chile, y que cumplan con los requerimientos de ITF o COSAT para este nombramiento.

El Capitán designado, dentro de los diez días siguientes de concluida la participación en el evento para el cual fue nominado, deberá entregar un informe por escrito a la FTCH sobre el desarrollo técnico del Torneo, logros y metas alcanzadas, comportamiento de los jugadores (tanto dentro como fuera de la cancha), y las recomendaciones que a su juicio puedan ayudar a mejorar el desarrollo deportivo de los jugadores y del tenis nacional.

#### **4.9.2 De los Jugadores en Torneos Sudamericanos de 12, 14 y 16 años**

El jugador que ocupe el primer lugar del Ranking Nacional de Menores en la fecha en que se convoque el equipo nacional, ocupará automáticamente un puesto en el equipo.

La FTCH definirá si los jugadores N°2 y N°3 son nominados en forma directa o se realizará un selectivo para definirlos. En caso de realizar un selectivo, se debe utilizar el ranking nacional de la misma fecha en que fue nominado el jugador número 1, y la FTCH determinará cuantos jugadores participarán en él, el formato de juego y la fecha de dicho selectivo.

En ambos casos, la Federación deberá informar con al menos un mes de anticipación la fecha en que será nominado el número 1 del ranking, y en que será realizado el selectivo, incluyendo cuantos jugadores tomarán parte del mismo.

El equipo que clasifique a Chile (como país) a un Torneo Mundial u otra competencia Internacional, no necesariamente será integrado por los mismos Jugadores y Capitán que clasificaron a dicho evento.

En caso de una disrupción grave del Circuito Nacional de Menores, por razones sanitarias o de otro tipo, la FTCH podrá determinar otras formas de conformar cada representativo nacional.

El Directorio de la Federación de Tenis de Chile podrá determinar que no se nominen determinado jugador o jugadores en el evento que no haya cumplido compromisos contraídos por la Federación, pese haber sido expresa y formalmente requerido para el efecto, sin presentar oportunamente justificación fundada y antecedentes al efecto. De igual manera, el Directorio podrá, con razones fundadas, excluir de un selectivo o nominación directa a cualquier jugador que tenga un historial negativo de comportamiento, ya sea por el mismo jugador o por su entorno.

## **V ADMINISTRACION DE LOS TORNEOS**

### **5.1 Director de Torneo**

A fin de asegurar el normal desarrollo de los torneos correspondientes al CNTM de la FTCH, se designará un Director de Torneo, el que no podrá ejercer simultáneamente la función de árbitro general.

El Director de Torneo será responsable de la adecuada organización del torneo que tiene a su cargo, del envío de la Hoja Informativa y de verificar que el árbitro general posee las competencias y la experiencia necesarias para el torneo que tendrá a su cargo.

Además, deberá dar cumplimiento preciso a las instrucciones recibidas de la FTCH para los temas administrativos relativos al torneo, los que pueden incluir rendiciones, envío de fotografías e información y otros.

### **5.2 Requisitos Organizacionales**

Cada organizador recibirá un cuaderno de cargos por parte de la FTCH, la que podrá actualizarlo cada cierto tiempo. El organizador debe cumplir de la mejor manera posible con el cuaderno de cargos.

### **5.3 Disposiciones Varias**

En caso de violaciones a los reglamentos, casos de indisciplina, violaciones consideradas serias al Código de Conducta, la FTCH dispondrá las sanciones correspondientes. Se usará el Código de Conducta de ITF a estos respectos.

El presente reglamento podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente por el Directorio de la FTCH, incluso durante el año en curso, mediante su publicación en el sitio web [www.fetech.cl](http://www.fetech.cl). Deberá darse aviso de las modificaciones respectivas en el mismo sitio web.

## APENDICE 1: CODIGO DE CONDUCTA DE ITF

Los jugadores incurrirán en sanciones por distintas conductas, ya sea en cancha o administrativas. La descripción de cada conducta está en el Código de Conducta de ITF, y estos son los puntos de sanción para el Circuito de Menores de la Federación de Tenis de Chile.

### PUNTOS DE SUSPENSION

<b>Violación de Código</b>	<b>Puntos</b>
Retiro Tardío:	
- después del cierre de inscripciones y antes del sorteo	1
- después del sorteo	2
No Presentación	4
Advertencias (por partido):	
Primer Warning	1
Warning + point penalty	2
Warning + point penalty + game penalty	3
Para cualquier game penalty posterior	+1
En caso de default (descalificación) posterior a game penalty	+1
Default (Descalificación) directo	6
Abandonar el torneo sin justificación teniendo partidos pendientes	4
<b>Al acumular 10 puntos se suspende al jugador a nivel nacional por las siguientes cuatro semanas de competencia.</b>	